

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

22881 *Anuncio de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico e informático.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial resuelve que procede el reintegro de las ayudas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se les requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (teléfono 917018439, calle Los Madrazo 15 y 17; 28014 Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la ayuda, importe a reintegrar, así como la Unidad de Trámite donde se encuentran los expedientes a disposición de los interesados.

Eduardo Motos Gabarre, N.I.F. 09337241T, representante legal de su hija Marta Motos Salazar; 2009/2010: 116,12 euros. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa.

Eduardo Motos Gabarre, N.I.F. 09337241T, representante legal de su hijo Eduardo Motos Salazar; 2009/2010: 116,12 euros. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa.

Ferreruela Salazar, Rubén, N.I.F. 71186278J, 2009/2010: 116,62 euros. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa.

Madrid, 20 de junio de 2012.- Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

ID: A120047088-1